



## Mesa de Trabajo – Plan de Descarbonización

### Eje 3: Transición Energética Justa y Comunidades

#### Minuta de la Tercera Sesión: “Justicia ambiental y beneficios compartidos”

**Fecha:** 14 de diciembre 2023 – 9:00 horas  
**Lugar:** FCFM, Universidad de Chile, Zócalo Hall Sur  
**Duración:** 3 horas

## I. Acerca del Proceso

El Ministerio de Energía implementa un proceso de discusión en torno al Plan de Descarbonización con miras a la construcción de una hoja de ruta 2023- 2030, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y la participación del sector privado, público, sociedad civil, organismos internacionales y la academia.

A través de un trabajo técnico y de diálogo estratégico, se espera construir una hoja de ruta para la descarbonización con foco al 2030, abordando las condiciones regulatorias y técnicas que habiliten una descarbonización acelerada y la reducción progresiva de las emisiones globales y locales del sector eléctrico.

La hoja de ruta se dividirá en tres grandes ejes que establecerán dichas condiciones:

1. Eje 1: Modernización de la red y el mercado eléctrico, e infraestructura.
2. Eje 2: Reconversión termoeléctrica y combustibles de transición.
3. Eje 3: Transición energética justa y comunidades.

## II. Resumen de la sesión

Integrantes del proceso participativo de discusión en torno al Plan de Descarbonización, se juntaron presencialmente para la tercera sesión del Eje 3 (Transición energética justa y comunidades) con el objetivo de recabar insumos para la construcción de una Hoja de Ruta 2023-2030.

Asistieron presencialmente 14 participantes, representando a 11 organizaciones, instituciones y empresas. Adicionalmente participaron de manera virtual, 14 personas, representando a 14 organizaciones.

En esta sesión la conversación abordó “Justicia ambiental y beneficios compartidos”. Si bien el proceso busca definir consensos que permitan priorizar y focalizar las acciones de la presente década, la sesión se abocó a la identificación de acciones a incluir en la Hoja de Ruta, identificar consensos y puntos en fricción y el diálogo en torno a dilemas que guían las discusiones.



### III. Revisión de Insumos

- El Ministerio de energía presentó:
  - “Diagnóstico de Pobreza Energética”, por Simón Abde, profesional de la Unidad de Gestión de Proyectos, División de Acceso y Desarrollo Social.
  - “ El desafío territorial de la Descarbonización y la necesidad de implementar medidas innovadoras en el sector Eléctrico” por Cecilia Dastres, jefa de la División de Participación y Diálogo Social.

Las presentaciones están disponibles en el Sitio Web del Ministerio de Energía

[https://energia.gob.cl/sites/default/files/20231214\\_eje\\_3\\_sesion\\_3\\_beneficios\\_compartidos\\_.pdf](https://energia.gob.cl/sites/default/files/20231214_eje_3_sesion_3_beneficios_compartidos_.pdf)

### IV. Plataforma participativa

Una vez presentados los insumos se inició un espacio de diálogo de 90 minutos, en el cual los asistentes presenciales presentaron sus opiniones en formato plenario y los virtuales, organizados en 2 grupos de trabajo, utilizaron las siguientes preguntas como guía para la conversación:

1. ¿Qué modificaciones en la planificación energética, en la normativa eléctrica, en incentivos, en licitaciones o en sistema tributario podrían realizarse para lograr que las comunidades accedan a los beneficios que generan los proyectos de energía?
2. ¿Qué modificaciones en las normativas ya existentes sobre patentes municipales y servidumbres podrían realizarse?
3. ¿Cómo avanzamos entre las distintas opciones posibles?, ¿cuál tomamos?

El trabajo en grupos se abocó a identificar condiciones habilitantes y acciones, para lo cual se utilizó la siguiente matriz de doble entrada:

COMPARTIR BENEFICIOS	INCENTIVOS	MARCO REGULATORIO	GOBERNANZA
Participación en las ganancias			
Compartir propiedad del proyecto o parte de este			



## 4.1 Síntesis de los temas abordados

Como síntesis del resultado del diálogo se obtuvieron los siguientes elementos:

### Puntos de consenso:

- Todavía nos falta para llegar hacia definición de instrumentos propuestos (participación en las ganancias y/o compartir propiedad de las empresas), es necesario primero concentrarnos en la discusión en pasos previos.
- No crear nueva institucionalidad para el manejo de beneficios compartidos.
- Participación de la comunidad local en los beneficios para el territorio, para ello utilizar instrumentos existentes como PLADECO.
- El Estado tiene un rol clave como supervisor e impulsor.

### Detalle de los aspectos abordados por los participantes:

En el diálogo grupal se expresaron opiniones individuales, sin que estas signifiquen un consenso de los participantes. Se incluye a continuación una síntesis agrupada por temas:

#### 1. Marco regulatorio (Rol del Estado)

- Respecto al marco regulatorio, el primer acuerdo es que primero es necesario definir el objetivo buscado, con ello diseñar el mecanismo y posteriormente el instrumento.
- Es necesario decidir si los beneficios van a ser voluntarios o estarán regulados
  - Existe acuerdo en que los procesos y acuerdos sobre los beneficios sean supervisados por el Estado, puede ser la Superintendencia de Medio Ambiente o la Contraloría
    - Incluir en la evaluación ambiental, en la etapa de participación, a través de una Mesa multiactor y que el acuerdo sea formalizado en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). Al respecto también existe acuerdo que la inclusión de este aspecto en la evaluación ambiental no debe alargar los tiempos de evaluación/decisión y no crear un nuevo proceso.
    - Incluir impactos de los proyectos en la Línea Base medio humano, en la evaluación ambiental.
- Para el Estado se identifican diferentes roles:
  - Proceso previo, en el diseño del tipo de beneficios
  - Supervisión de los acuerdos.
  - Ejecución de los acuerdos.
  - Articulador de los diferentes actores.
  - Entregar capacidad de gestión.
  - Financiamiento de los procesos.



- Se reconoce la necesidad de contar con tributación local, al respecto se menciona la posibilidad de:
  - Ley “tipo royalty minero”.
  - Legislación específica para beneficios compartidos.
  - Un proceso similar o del tipo de presupuestos participativos para el área de influencia de los proyectos.
- 2. Gobernanza**
- Cualquier proceso debe ser liderado por el Estado, esta es una condición que los participantes expresan su consenso.
- Las definiciones deben ser locales, con la representación de actores diversos. Esto puede ser una Mesa de Trabajo mixta con participación de Gobierno Local, Gobierno nacional (representado por Ministerio de Energía y Ministerio Medio Ambiente) y Comunidad local.
  - Los municipios deben ser parte de la gobernanza.
    - Apoyo en financiamiento de profesionales en los municipios para avanzar en proyectos locales.
  - Incorporar a representante de la empresa con entrega de información permanente y fidedigna sobre las utilidades
  - La comunidad debe estar involucrada en la definición de beneficios compartidos.
    - La comunidad debe hacer un listado de priorización de sus necesidades. Esto evita que el dirigente o alcalde de turno modifiquen a su favor.
    - Con participación de las JJVV (las directivas cuentan con la confianza de la comunidad).
- Es necesario fortalecer la participación de la comunidad local a través de procesos de formación de líderes vecinales, con ello se espera que tengan una mayor autonomía.
- Otro aspecto relevado es que el financiamiento se materialice a través de instituciones existentes.
  - No crear nuevas instituciones para ello.
- Es necesario vincular los procesos con planificación territorial
  - Se levanta una alerta respecto a territorios donde existen muchos proyectos. Existen comunas que ya están saturadas de proyectos energéticos
  - Es necesario tener presente la justicia de distribución de beneficios en el país.
  - Existe un cansancio de participación que puede atentar con la participación de la comunidad local.
- 3. Respecto a los beneficios compartidos**
- Se busca que los beneficios tengan una mirada de bien común y territorial y que vayan más allá de organizaciones individuales.
  - Los beneficios que se definan, deben basarse en una visión compartida del territorio, por lo cual es necesario desarrollar una visión de la comunidad, que sea actualizable y dinámica, un instrumento desde el cuál “escoger” los beneficios.



- o Para ello se podría utilizar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) en caso de existir y este actualizado o utilizar índices de desarrollo de los territorios que evalúan ciertas universidades.
  - o En cualquier caso, esta visión podría ser desarrollada con fondos del Estado.
- Cualquier definición de beneficio compartido debe considerar como mínimo abordar la pobreza energética.
  - o Aspecto fundamental previo a participación en los beneficios tiene que ser en acceso a la energía
  - o También considerar que en muchos territorios existen necesidades básicas no cubiertas.
- Establecer un porcentaje mínimo de las ganancias por ley.
- Empleo local como base de aportes: Capacitar a las personas del territorio (comunidad local) antes de que se instale el proyecto, y que no queden cesantes cuando se vaya la empresa
  - o Apoyo Formación técnica y apoyo a ETP (energía en diferentes niveles)
- Los beneficios podrían (o podrían ser) destinarse a:
  - o Dadas las virtudes de la generación distribuida, parte de los beneficios que se compartan debiera ir a generación local.
  - o Aporte para estudios: para ver el estado del aire/suelo y no solo basarse en el de la propia empresa
  - o Porcentaje para proyectos específicos
  - o Porcentaje de ganancias para sistemas de GDx local: cooperativas, centros educacionales, servicios públicos, centros vecinales, etc. (se mejoran los números de GDx)
  - o Financiamiento de diagnósticos locales.
  - o Incentivos (administrativos y financieros) para la creación de cooperativas energéticas comunitarias
  - o Compartir parte de la generación misma
  - o Porcentaje de generación energética eléctrica que genera el proyecto, se integre a las cuentas de la comunidad.
  - o Acceso a los lugares de generación (hídricos, eólicos, solares)
  - o Disponibilizar los terrenos de proyectos de ER para turismo, pastoreo, etc.

#### **4. Otros aspectos mencionados**

- Se reconoce que existe una barrera, que es la confianza entre actores.
  - o Existe escepticismo sobre la real posibilidad de que una empresa quiera compartir sus ganancias.



- Para romper esta barrera el estado podría tomar el liderazgo implementando proyectos piloto, y luego divulgar esto para ejemplificar que se pueden lograr buenas prácticas.
  - Para aumentar la confianza es necesario que las empresas remedien los daños que ya han hecho. Se requiere solucionar problemas históricos para mejorar la confianza.
- Algunos participantes señalan la necesidad de contar con un relato país de energía. Al respecto se menciona que existe poca difusión de lo que se hace y de los fines que persigue (por parte del Estado). La intencionalidad no es clara, y si eso no existe cada uno hace lo que quiere. Se requiere una bajada de políticas a nivel país y no solo del ministerio de energía, que se vea como un relato país que contenga los siguientes elementos:
  - Visión y misión
  - Que reconozca que existen injusticias energéticas
  - Que el país es capaz de hacer una transición energética
  - Que defina dónde se quiere llegar
- Impactos
  - Impulso a normativa que delimite la ubicación de los proyectos (respecto de las viviendas, lo agrícola, entre otros).
  - Obligatoriedad de conversar con la comunidad para tratar temas de proximidad con los proyectos.
  - Incorporar la afectación en la salud (mental también) como factor obligatorio en la evaluación ambiental (ruido, otros).
  - Certeza de cumplimiento de compromisos por parte de las empresas
  - Asegurar que el/los proyectos tengan la debida instalación en los territorios (mitigación y compensación subsanada). Eso sería una motivación para hablar de BC.
  - Se debe solucionar y regularizar la afectación en la calidad de vida de las comunidades. Y esto debe ser previo a empezar a hablar de BC, si no se puede transformar en una compra por parte de las empresas a las comunidades.
- Permanente presencia de titulares en el territorio, para asesorar e informar desde el inicio y durante todo el ciclo de vida del proyecto



## V. Participantes de la Sesión

### a) Presencial

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
Jennifer Greig	ACEN
Sara Larraín	Chile Sustentable
Gonzalo Melej	Chile Sustentable
Gretchen Zbinden	Coordinador Eléctrico Nacional
Carla Douglas	Energía Colectiva
Matías Bernales	ENGIE
Alejandro Poblete	ENGIE
Mónica Ruiz	Foro para un Desarrollo Justo y Sostenible
Macarena Álvarez	Generadoras de Chile
Tomas Blake	Generadoras de Chile
Leandra Medina	GPM AG
Fabiola Montecinos	Guacolda
Esteban Gil	UTFSM
Uri Colodro	WWF

### b) Virtual

<b>Nombre</b>	<b>Institución/ Localidad</b>
Javier Bustos	ACENOR
Cristian Herrera	ACERA
Rodrigo Valdovinos	ANESCO Chile - IDMA
Gabriela Herrera	CEUS Chile
Pedro Vial	Colbun
Patricio Lagos	Coordinador Eléctrico Nacional
Jonathan Guerrero	COSOC
Claudia Onetto	Grupo Cerro
Giselle Jelvez	Guacolda
Edgardo Hidalgo	JJV Cas de Reinaco - Negrete
Mila Valdevenito	Litueche
Gabriela Parra	Municipalidad Coronel
Jorge Morales	
Fabiola	